



MENDOZA, 10 de marzo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0001784/2022**, donde se tramita la Convocatoria a Becas de Capacitación Pre-profesional Universitaria destinada a estudiantes para cumplir servicios en los Jardines Maternales “**Semillita**” y “**Caritas Dulces**”, en el régimen establecido por la Ordenanza N° 54/2009 – C.S., y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de la convocatoria es Brindar al estudiante herramientas necesarias para adquirir conocimientos a través de la práctica.

Que se otorgarán cuatro (4) BECAS, cuyos beneficiados/as recibirán CIEN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (\$ 100.935,00.-) cada uno/a, monto que será abonado en NUEVE (9) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Que, la fecha de la Inscripción a la convocatoria será desde el día 17 al 24 de marzo del 2022.

Que, la vigencia de la Beca será desde abril de 2022 hasta diciembre del 2022 con la posibilidad de extenderla por 18 meses corridos, según Ordenanza 54/09 C.S.

Que, la Dirección General Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para las Becas de Estudiantes Pre-profesional, con financiamiento desde Bienestar Universitario Rectorado, en cumplimiento de la Ord.79/2006-CS.

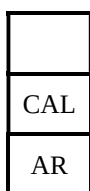
POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Convocatoria a **Becas de Capacitación Pre-profesional Universitaria** (BECA-PPU) para seleccionar **CUATRO (4) estudiantes**, quienes cumplirán funciones en los Jardines Maternales “**Semillita**” y “**Caritas Dulces**”, según los requisitos detallados en el ANEXO I de la presente normativa.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

- **Unidad ejecutora:** FACULTAD DE EDUCACIÓN

- **Lugar de prestación de servicios:**

Jardín maternal "SEMILLITAS" ubicado en la Facultad de Ciencias Agrarias.

Jardín maternal "CARITAS DULCES" ubicado en el edificio junto al Comedor Universitario.

- **Objetivo general del proyecto:** Brindar al estudiante herramientas necesarias para adquirir conocimientos a través de la práctica.
- **Objetivos pedagógicos específicos perseguidos:** -Acompañar la tarea docente según lo acordado previamente con la directora. -Desarrollar prácticas educativas a través de la tarea diaria.
- **Cupos:** 4 (cuatro) becas
- **Perfil del estudiante:**
 - Estudiante activo avanzado del Profesorado de Educación Inicial.
 - Tener cursado y aprobado 2do año.
 - Disponibilidad horaria en turno mañana y/o turno tarde
- **Actividades a desarrollar:**
 - Asistir al Jardín Maternal según lo establecido como obligación por la Directora de la Institución.
 - Realizar tareas de acompañamiento al docente según la/s salas asignadas.
 - Acompañar el desarrollo de cada niño/a con compromiso y pertinencia.
 - Escuchar y seguir los requerimientos en cuanto a la prestación de servicios según lo prevean los/as responsables de la FED.
 - Mantener la comunicación con los/as representantes de ambas instituciones con el fin de mantener la armonía durante el transcurso de la beca.

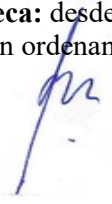
- **Cantidad de meses:** 9 (nueve) meses

- **Monto de la Beca Estímulo mensual:** \$11.215,00

- **Monto de la Beca Estímulo total:** \$100.935,00

- **Duración de la Beca:** desde abril hasta diciembre del 2022 con posibilidad de extensión por 18 meses corridos, según ordenanza 54/09 C.S.

CAL
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



● **Responsables o tutores Institucionales:**

Secretario de Bienestar Universitario: Lic. Gustavo Montoya

Prof. Marcela MIRCHAK (Tutora Pedagógica)

Prof. María Eugenia BOBILLO (Tutora Pedagógica)

Prof. Adriana GIGENA (Responsable de Gestión)

Srita. Julieta MENDOZA (Responsable de Gestión)

● **Disponibilidad Horaria:** VEINTE (20) horas semanales

● **Mecanismo de selección:**

Cantidad de materias aprobadas y promedio obtenido.

Cursos vinculados con las actividades a desempeñar.

Antecedentes en tareas afines.

No pueden ser seleccionados estudiantes que gocen de otra Beca PPU.

Se realizará entrevista.

● **Fecha de la Inscripción a la convocatoria:** Jueves 17 al jueves 24 de marzo del 2022.

● **Email de inscripción:** estudiantes@educacion.uncu.edu.ar

● **Documentación a presentar por el/la postulante:**

1. Nota a la Directora de Asuntos Estudiantiles y Egresados, Prof. Adriana GIGENA

2. CV abreviado

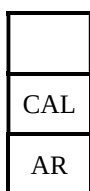
3. **PROBANZAS (Certificaciones de cursos, talleres, etc)**

4. CUIL digitalizado

5. DNI digitalizado

6. Certificado de Alumno Regular

7. Certificado Analítico de Estudios Parciales



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo